

## PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A, POR SISTEMA DE CONCURSO -OPOSICION LIBRE

---

### INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE MÉRITOS

Solo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos o computados hasta el día que finalizó del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (11 de mayo de 2022).

#### **Procedimiento**

La cumplimentación y autobaremación de los méritos establecidos en la Base Octava de las que regulan la presente convocatoria, se realizará a través del modelo de relación numerada de méritos que se facilita. Para ello, deberán seguirse los siguientes pasos:

1. Acceder al MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS.
2. Relacionar y autobaremar cada uno de los méritos alegados, conforme al baremo contenido en cada apartado y luego imprimir el modelo. Si se desea rellenar el documento a mano, imprimirlo directamente y luego rellenarlo.
3. Firmar el documento.
4. Digitalizar el documento y guardarlo en archivo PDF, con el nombre: MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS.
5. **Los documentos acreditados de los méritos alegados (que deberán adjuntarse necesariamente)** serán archivados en formato PDF, agrupándolos en un solo archivo por apartado. El nombre que se le dé al archivo coincidirá con el que tiene el apartado, según se indica a continuación:

#### **Apartados:**

- 1\_EXPERIENCIA PROFESIONAL
- 2\_TITULACIONES
- 3\_CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
- 4\_CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Si la documentación acreditativa corresponde a varios méritos de un mismo apartado, los documentos acreditativos se agruparán en un solo archivo PDF y en el mismo orden que se ha relacionado en la declaración responsable.

La no acreditación de un mérito conforme a estas instrucciones supondrá la no baremación del mismo.

#### **Instrucciones para la presentación de los méritos en la fase de concurso.**

Finalizada la fase de oposición, las personas aspirantes que, por haber superado todos los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición, pasen a la fase de concurso, deberán presentar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados, en el plazo establecido en el Anuncio del Órgano Técnico de Selección, *a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda con la instancia genérica del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda* (<https://eamic.elda.es>).

No se tendrán en consideración para la valoración de la fase de concurso, aquellos méritos que expresamente no hayan sido detallados ni acreditados documentalmente por el/la solicitante.

Una vez que acceda a la instancia genérica, en **Datos de la Solicitud / Expongo**, deberá indicar: PRESENTACIÓN MODELO RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA, EN PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A DEL IMSSE.

En **Solicito**, indicar: Dar traslado al Órgano Técnico de Selección.

En **Documentos relacionados: Adjuntar Documentos**, deberá adjuntar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados (guardados en PDF).

Cumplimente el resto de campos necesarios para la presentación de la solicitud y asegúrese de que se ha adjuntado la documentación correspondiente.